

Aprobada en la sesión del día 15 de diciembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, CARLOS ROGNONI A.; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 24 de noviembre de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pitty.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º124-21 que autoriza la celebración del Acuerdo Transaccional a suscribirse entre el Estado, por conducto del Ministerio de Salud, y el Consorcio IBT Health, con la finalidad de dar por terminada la relación contractual con esta empresa y, a la vez, que ese consorcio CEDA los contratos N.º182 (2010), N.º183 (2020), N.º184 (20210 y N.º185 (2010) para el estudio, diseño, construcción, equipamiento y financiamiento de los hospitales Metetí, Anita Moreno, Bugaba y Manuel Amador Guerrero.

Cortesía de sala: licenciada Indira Rangel Fernández, directora de Asesoría Legal, Carlos Candanedo, director Nacional de Infraestructura de la Salud y el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación.

MINISTERIO DE GOBIERNO

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N°125-21, que autoriza al Ministerio de Gobierno a suscribir en nombre del Estado, Acuerdo Transaccional con el Consorcio Cefere Panamá, con la finalidad de reactivar el contrato de Obra N.º11-DAJTL-2017 denominado “Estudio, diseño, construcción y equipamiento del nuevo centro femenino de rehabilitación”, celebrado con el Consorcio Cefere Panamá, asociación accidental integrada por International Business and Trade LLC y la empresa IBT GROUP, LLC.

Cortesía de sala: licenciada Diana Rigau, directora de Asesoría Legal; licenciado Vladimir Franco, asesor legal del despacho superior; ingeniero Roberto Sánchez, jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, y el licenciado Carlos Gonzáles, director de Presupuesto de la Nación.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N°29-21,
Cortesía de sala: ingeniero Éder Córdoba, director de Financiamiento Público.
5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º30-21, por el cual se adopta en todas sus partes la Séptima Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, de acuerdo con la recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera de 28 de junio de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciado Tito González, jefe de la Comisión Arancelaria.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete 126-21, por la cual se autoriza un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas hasta por la suma de cuatro millones trescientos setenta y siete mil trescientos tres con 00/100 (B/.4,377,303.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de presupuesto de la Nación.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 24 de noviembre de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se consideraron los siguientes temas aprobados en el Consejo de Gabinete:

MINISTERIO DE SALUD:

- 1 Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Seguidamente el ministro de Salud manifestó que la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá.

Seguidamente la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19.

Total de casos confirmados en la ciudad de Panamá; 477,990; total de defunciones 7,367 para una letalidad de 1.5%; nuevos casos 248; nuevas

defunciones 1, de la cual 1 corresponde a las últimas 24 horas y se actualiza 1 de fecha anterior.

Total de casos activos 2,623; total de recuperados 468,000; nuevos recuperados 174. Total de pruebas realizadas a partir del 20 de marzo hasta el 24 de noviembre de 2021: total de pruebas 4,244,336; nuevas pruebas 7,716; porcentaje de positividad 3.2% y nuevos casos 248.

Distribución de casos activos: en casa 2,425; en hotel 81; en sala 94; en UCI 23; aislamiento domiciliario, 2,506, y total de hospitalizados 117.

Número de casos y defunciones según grupo de edad. De 20 años, 35; de 20 a 39 años, 335; de 40 a 59 años, 1,550; de 60 a 79 años, 3,470; y de 80 años, 1,977.

El señor Presidente informó que el porcentaje de positividad ha subido un poco debido a todas las actividades que se están desarrollando y consideró que en diciembre podría aumentar un poco más, sin embargo ustedes le están dando un seguimiento al tema de disponibilidad tanto en sala como en UCI y en UCRE, por el momento, manifestó el ministro de Salud se mantiene bastante parejo según la matriz que lleva el Presidente. Sí han aumentado los casos positivos, pero sala, UCI y UCRE se mantienen estable. Recomendó que se debe aumentar la campaña de vacunación. También se tomó la decisión de recomendar al Presidente mantener las instalaciones y que no se deben desmontar de ninguna manera.

A la fecha tenemos entre UCI y UCRE 1,052 camas. El ministro Sucre opina que el regreso a la normalidad nos obliga a ir reorganizando lo que eran los hospitales antes. Cada hospital tiene en custodia el equipo que utilizó cuando recrudesció la pandemia, de manera que si se necesitan nuevamente los tenemos a disposición. Solicitó, además, que los países de África que tienen contagio comunitario, se evite la entrada de estas personas a nuestro país, igual que lo está haciendo Estados Unidos y Europa.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º124-21 que autoriza la celebración del Acuerdo Transaccional a suscribirse entre el Estado, por conducto del Ministerio de Salud, y el Consorcio IBT Health, con la finalidad de dar por terminada la relación contractual con esta empresa y, a la vez, que ese consorcio CEDA los contratos N.º182 (2010), N.º183 (2020), N.º184 (20210 y N.º185 (2010) para el estudio, diseño, construcción, equipamiento y financiamiento de los hospitales Metetí, Anita Moreno, Bugaba y Manuel Amador Guerrero.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre informó que el Ministerio de Salud con la finalidad de lograr una adecuada prestación de los servicios de salud, llevó a cabo la Licitación por Mejor Valor con Evaluación Separada N.º2010-0-12-0-08-LV-009910, para el ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE 5 HOSPITALES, cuatro de los cuales fueron adjudicados mediante la Resolución N.º629 de 2 de julio de 2010, a favor del CONSORCIO IBT HEALTH, integrado para esa fecha por las empresas IBT, LLC., sociedad extranjera constituida de acuerdo a la leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América, inscrita a la Ficha 1624, Documento Redi 1722702, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá (antes INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC, sociedad sobreviviente de la fusión entre INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC., CONSTRUCTOR CONSULTING AND ENGIENEERING, LLC, y CARIMEX, LLC), y EUROFINSA, S.A., sociedad extranjera, constituida de acuerdo a la leyes de Madrid, España, inscrita a la Ficha 1317, Documento Redi 1119090, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá (sociedad sobreviviente de la fusión por absorción de la sociedad RIOGERSA, S.A. por la sociedad EUROFINSA, S.A.).

Agregó que esta licitación pública se formalizó entre el Estado panameño, por conducto del Ministerio de Salud, y el CONSORCIO IBT HEALTH, siendo refrendados por la Contraloría General de la República el 1 de octubre de 2010; luego de lo cual se procedió con la entrega de la Orden de

Proceder, cuyo inicio de ejecución se estableció a partir del 11 de octubre de 2010, para ser culminados así: el Hospital de Metetí, el 11 de octubre de 2012; los Hospitales Anita Moreno y Manuel Amador Guerrero, el 11 de octubre de 2013; y el Hospital de Bugaba, el 11 de octubre de 2012.

Indicó que durante la ejecución de las obras surgieron aspectos administrativos y técnicos que dieron lugar a la modificación de los contratos originales, y la suscripción de las respectivas adendas, relativas a la forma de pago, el financiamiento mediante Certificados de No Objeción (CNO), aumentos de costos, así como a la extensión del periodo contractual, estableciéndose la nueva vigencia de los mismos así: Hospital de Metetí, hasta el 30 de julio de 2018; Hospital Anita Moreno, hasta el 30 de diciembre del 2018; Hospital de Bugaba, hasta el 30 de noviembre de 2018; y Hospital Manuel Amador Guerrero, hasta el 28 de diciembre de 2018.

Por las razones anteriores la ejecución de las obras se vio paralizada en el año 2014, llegándose a la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Salud y el CONSORCIO IBT HEALTH; sin embargo, no se evidenció el avance de obra esperado;

Sustentó que la ejecución de estos proyectos, que consisten en cuatro hospitales diseñados originalmente para albergar 43 quirófanos, 1,235 camas y consultorios para diversas especialidades médicas, alcanzan aproximadamente un 62% de avance; lo que es una circunstancia que debe ser debidamente considerada, habida cuenta que se trata de una infraestructura ya adelantada que permite aminorar los tiempos para su puesta en marcha y evitar su deterioro, a partir, incluso, de secciones que puedan ser adecuadas y habilitadas a corto plazo para la atención hospitalaria de las diversas comunidades en donde se encuentran ubicadas.

Recordó que luego de una intensa negociación que conlleva un ahorro significativo para el Estado, el Gobierno Nacional ha logrado concretar negociaciones con el CONSORCIO IBT HEALTH, que se materializan en

un Acuerdo Transaccional para finalizar las relaciones contractuales con el consorcio, a través de cesiones de contrato y la reactivación de la ejecución de las obras de los hospitales de Metetí (Darién), Manuel Amador Guerrero (Colón), el de Bugaba (Chiriquí) y Anita Moreno (Los Santos).

En consecuencia la empresa había instaurado Demandas Arbitrales contra el Estado panameño, también se acordó en esta negociación que las empresas IBT Group LLC, IBT LLC, y Eurofinsa Concesiones e Inversiones S.L., que conforman el CONSORCIO IBT HEALTH, presentarán formal desistimiento del Caso CIADI No. ARB/21/34, interpuesto ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Destacó que a fin de dar respuesta oportuna a la población panameña en materia de atención de salud pública, el Consejo de Gabinete estima conveniente que el Ministerio de Salud suscriba con el CONSORCIO IBT HEALTH un “ACUERDO TRANSACCIONAL” para volver a activar los importantes proyectos de salud ya indicados, dentro del cual se contemplen mecanismos para reactivar los contratos celebrados, que contarán con la debida anuencia de la empresa aseguradora responsable de garantizar el cumplimiento de dichos contratos, además del perfeccionamiento de las adendas respectivas a nombre de una nueva empresa que se hará responsable frente al Estado por su ejecución.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º123 de 1 de diciembre de 2021.**

MINISTERIO DE GOBIERNO

- 3 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º125-21, que autoriza al Ministerio de Gobierno a suscribir en nombre del Estado, Acuerdo Transaccional con el Consorcio Cefere Panamá, con la finalidad de reactivar el contrato de Obra N.º11-DAJTL-2017 denominado “Estudio, diseño, construcción y

equipamiento del nuevo centro femenino de rehabilitación”, celebrado con el Consorcio Cefere Panamá, asociación accidental integrada por International Business and Trade LLC y la empresa IBT GROUP, LLC.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino explicó que en el marco de la licitación por Mejor Valor N°2016-0-04-0-08-LV-009078, el Estado panameño, por conducto del Ministerio de Gobierno, suscribió con el CONSORCIO CEFERE PANAMÁ, asociación accidental integrada por INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC y la empresa IBT GROUP, LLC., el Contrato de Obra N° 11-DAJTL-2017, denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO FEMENINO DE REHABILITACIÓN”.

Añadió que en el desarrollo de la ejecución contractual, se suscitaron eventos que dieron lugar a que, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, el Ministerio de Gobierno, mediante la Resolución N° 011-R-006 de 16 de enero de 2020, procediera a resolver administrativamente el contrato antes descrito y la consecuente inhabilitación del Consorcio CEFERE PANAMÁ, por el término de tres años, con fundamento en los reiterados incumplimientos del Consorcio.

Mencionó que como producto de acciones interpuestas ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, por el Consorcio CEFERE PANAMÁ, dicho organismo emitió la Resolución No.074-2020-PLENO/TACP de 7 de abril de 2020, por medio de la cual confirmó en todas sus partes la Resolución N°011-R-006 de 16 de enero de 2020, proferida por el Ministerio de Gobierno.

Aclaró que en aras de procurar los mejores intereses nacionales del Estado y principalmente de la población femenina que se encuentra recluida en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Femenino Cecilia Orillac de Chiari, las partes involucradas en la relación contractual dispusieron llevar a cabo diversas reuniones con el propósito de concluir la ejecución de esta

importante obra, que constituye el objeto del Contrato de Obra N° 11-DAJTL-2017 denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO FEMENINO DE REHABILITACIÓN”, suscrito con el Consorcio CEFERE PANAMÁ, para lo cual se hace necesario la celebración de un Acuerdo Transaccional que, entre otros aspectos, contemple el desistimiento de los procesos de arbitraje internacional que actualmente mantiene el Consorcio contratista en contra de la República de Panamá, con la aprobación del Acuerdo Transaccional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º124 de 1 de diciembre de 2021.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 4 Proyecto de Decreto de Gabinete N.º29-21, que autoriza la suscripción del Contrato de préstamo N.º4704/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$85,000,000.00).

El ministro de Economía y Finanzas cedió la palabra al ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge quien explicó que el MEF solicitó recursos financieros para la estructuración de un programa denominado “Programa Cuenca Urbana Resiliente”, por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00).

Comentó que mediante la Nota LEG/SGO/CID/EZSHARE-1349406811-14319 fechada el 10 de diciembre de 2018, el BID remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el Proyecto de Contrato de Préstamo No.4704/OC-PN para el programa denominado “Programa Cuenca Urbana Resiliente”, y comunicó que la misma fue aprobada por el Directorio Ejecutivo mediante Resolución DE-119/18 el 06 de diciembre de 2018, hasta por el monto de

cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00).

A su vez el Ministerio de Obras Públicas (MOP) mediante la Nota N.ºDM-OCP-673-2021 de 23 de febrero de 2021, solicitó ajustar el monto del financiamiento solicitado hasta por la suma de ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$85,000,000.00), para la estructuración de un programa denominado “Programa Cuenca Urbana Resiliente”.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante nota CPN-212/20 de 18 de marzo de 2021, comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación del ajuste del financiamiento hasta por la suma de ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$85,000,000.00) para financiar el programa denominado “Programa Cuenca Urbana Resiliente.

Adicionó que el Contrato de Préstamo tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento sostenible de las condiciones socio-ambientales y urbanas de la población de la Cuenca del Río Juan Díaz (CRJD) mediante acciones para la prevención y mitigación de inundaciones, mejora de la calidad y acceso al espacio público y fortalecimiento de capacidades para la gestión hídrica y territorial, y se ha asignado como mínimo un aporte local por un monto de cuatro millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$4,700,000.00), ascendiendo el costo total del programa hasta un monto de ochenta y nueve millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$89,700,000.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º29 de **1 de diciembre de 2021.**

- 5 Proyecto de Decreto de Gabinete N°30-21, por el cual se adopta en todas sus partes la Séptima Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, de acuerdo con la recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera de 28 de junio de 2019 y se dictan otras disposiciones.

El jefe de la Comisión Arancelaria, Tito González, manifestó que mediante la Ley 22 de 1998, la República de Panamá, adoptó el Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, dado en Bruselas el 14 de junio de 1983 y el Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema de Designación y Codificación de Mercancías, dado en Bruselas el 24 de junio de 1986 y mediante la adopción de la Ley 26 de 2013, pasó a ser miembro de la Unión Aduanera Centroamericana, adoptando el Sistema Arancelario Centroamericano, de conformidad a los términos, plazos, modalidades y condiciones establecidos en el artículo 5 del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Expresó que la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con fundamento en el artículo 16 del Convenio del Sistema Armonizado, realiza enmiendas a la nomenclatura cada 5 años, a efectos de incorporar cambios por requerimientos del comercio internacional, avances tecnológicos, correcciones y para establecer controles a la importación o exportación de productos sensitivos.

Concluyó informando que la República de Panamá, conservará la Nomenclatura y los DAI consignados en su arancel nacional vigente, para aquellos incisos arancelarios contenidos en los Anexos 5.1 y 5.2 del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá, al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana, salvo los códigos, descripciones y DAI del Arancel Centroamericano de Importación, que ya han sido adoptados.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º30 de 1 de diciembre de 2021.

- 6 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º126-21, por la cual se autoriza un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas hasta por la suma de cuatro millones trescientos setenta y siete mil trescientos tres con 00/100 (B/.4,377,303.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González expuso que la Autoridad Nacional de Aduanas ha solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional a su Presupuesto de Financiamiento para la vigencia fiscal 2021, por la suma de ocho millones trescientos noventa y un mil doscientos sesenta y siete balboas con 00/100 (B/.8,391,267.00), no obstante, después de realizar los análisis y evaluaciones correspondientes se consideró favorable la suma de cuatro millones trescientos setenta y siete mil trescientos tres balboas con 00/100 (B/.4,377,303.00).

Este crédito adicional tiene la finalidad de incorporar al Presupuesto de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Aduanas los recursos necesarios para cubrir los gastos de gratificaciones, incentivos y sus contribuciones a la seguridad social, alquileres, servicios comerciales y de transmisión de datos, viáticos dentro del país, transporte de bienes, mantenimientos de edificios, alimentos para consumo humano, combustible, materiales y artículos de seguridad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º.125 de 1 de diciembre de 2021.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Les recuerdo que deben adelantar las licitaciones, pliegos y todo lo que se refiere para ir avanzando en el tema del Presupuesto de 2022. Nosotros

debemos tener para la próxima semana el porcentaje de ejecución. ¿Ministro Alexander, sería posible tenerlo? Lo debemos tener hasta noviembre, Presidente. El cierre podrá ser hasta noviembre sin ningún problema.

Agradezco el trabajo efectuado por todos ustedes en la realización del Pacto del Bicentenario. Hubo una participación muy importante, obviamente, desde el punto de vista del Ministerio de Gobierno con la relación que mantienen con los gobernadores y el rol de estos en nuestra administración. Considero que fue sumamente importante la participación del Ministerio de Gobierno. Reitero que deben seguir trabajando de una manera organizada como equipo disciplinado. Deben ejecutar el Presupuesto de una manera transparente, yo me siento muy bien con este equipo, me dijeron hay que cambiar el gabinete, a los 2 años volvieron a decirme que hay que hacer un giro de timón. No se que quieren decir con ese tema de giro de timón, pero lo mencionaron.

Estoy seguro que cuando llegue el tercer año será la misma cosa. Mi posición es bien sencilla mientras nuestro equipo ejecute su presupuesto de manera transparente yo mantengo mi equipo. Como ya antes mencioné las figuritas son para el mundial, nosotros necesitamos gente que trabaje, por el momento me siento satisfecho con el equipo. Espero que la ejecución sea buena”.

V1. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y veinte (5:20) de la tarde se da por terminado el gabinete ampliado.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANAY MENCOMO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,

ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,

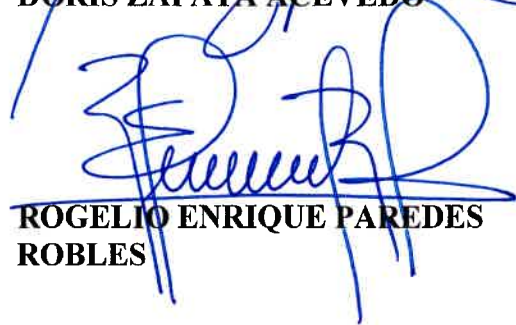
RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



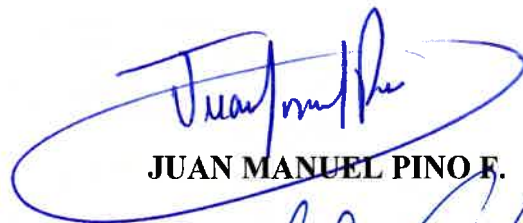
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
1 DE DICIEMBRE DE 2021
Salón Belisario Porras, Panamá, Presidencia de la República.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAÍNA TEWANÉY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



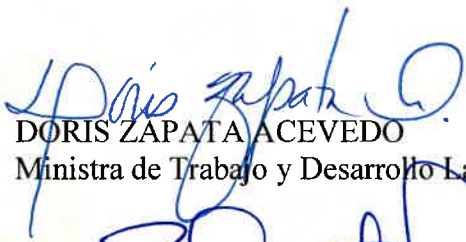
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



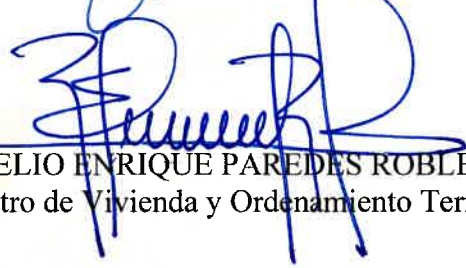
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



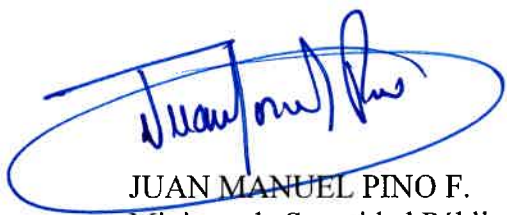
CARLO ROGNONI A.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
encargado



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



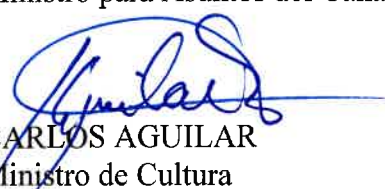
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE
1 DE DICIEMBRE DE 2021
Salón Paz, Panamá, Presidencia de la República.

El viceministro de la Presidencia,

CARLOS GARCÍA

La viceministra de Gobierno,

JUANA LÓPEZ

El viceministro de Asuntos Indígenas,


AUSENCIO PALACIO

La viceministra Académica,


ZONIA GALLARDO DE SMITH

El viceministro Administrativo,


JOSE PÍO CASTILLERO

El viceministro de Infraestructura


RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Salud,


IVETTE BERRIO

El viceministro de Comercio Exterior,


JUAN CARLOS SOSA

El viceministro de Comercio Interior,


OMAR MONTILLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado


ALEXIS A. PINEDA M.

La viceministra de Economía,


ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,



JORGE ALMENGOR C.

La viceministra de Relaciones Exteriores,



DAYRA CARRIZO CASTILLERO

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



ANA LUISA CASTRO

La viceministra de Obras Públicas,



LIBRADA DE FRÍAS

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,



ROGER TEJADA

La viceministra de Vivienda,



DANIELA MARTÍNEZ

El viceministro de Ordenamiento Territorial,



JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La viceministra de Desarrollo Social,



MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública,



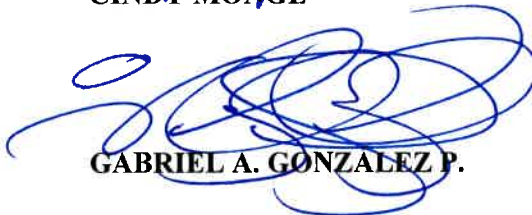
IVOR PITTÍ

La viceministra de Ambiente,



CINDY MONGE

El viceministro de Cultura,



GABRIEL A. GONZALEZ P.